



Universidad del sureste

Lic. Medicina Veterinaria y Zootecnia

8vo Cuatrimestre Grupo B

Asignatura:

Fundamentos de fauna silvestre

Docente:

Roberto Barrera Garcia Sedano

Tema:

Que es una UMA

(SUPER NOTA)

Alumno:

Margarita Concepción Martinez Trujillo

Fecha:

Sábado 25 de enero del 2025

QUE ES Una UMA

1. QUE ES

son unidades de manejo para la conservación de vida silvestre. Se trata de predios e instalaciones registrados que operan de conformidad con un plan de manejo aprobado. Tendrán como objetivo general la conservación de hábitat natural, poblaciones y ejemplares de especies silvestres.



2. QUE FUNCIONES TIENE

Son espacios establecidos bajo un marco legal en muchos países (como México, por ejemplo) para fomentar la conservación, el manejo sostenible y el aprovechamiento responsable de la vida silvestre. Estas unidades tienen un enfoque ambiental, económico y social, contribuyendo a la protección de especies y ecosistemas

3. COMO SE PUEDE CREAR

se establecen mediante el registro ante la Secretaría promovido por los propietarios o los legítimos poseedores de los predios que las integren o por quienes cuenten con su consentimiento, operan de conformidad con un Plan de Manejo aprobado por la Secretaría, y en ella se da seguimiento permanente



4. QUE ANIMALES SE PUEDEN TENER

Especies de fauna silvestre nativa

- Mamíferos: Jaguar, puma, ocelote, venado cola blanca, tejón, pecarí, coatí, mono araña, lobo mexicano, oso negro, entre otros.
- Aves: Guacamaya roja, guacamaya verde, tucán, halcones, zopilotes, águilas (como el águila real), pavones, entre otros.
- Reptiles: Cocodrilos (cocodrilo de río, cocodrilo de pantano), iguanas verdes, tortugas terrestres y marinas, serpientes (como boas y víboras de cascabel).
- Anfibios: Ranas y sapos, especialmente aquellos endémicos y en peligro de extinción.
- Peces y animales acuáticos: Especies locales como mojarra, tilapias, peces nativos y otros organismos acuáticos.



2. Especies exóticas con autorización

En algunos casos, las UMA pueden gestionar especies exóticas (que no son nativas del país o región) siempre que no representen un riesgo para los ecosistemas locales. Algunos ejemplos son:

- Mamíferos: Tigres, leones, jirafas, cebras, canguros, llamas, entre otros (con permisos específicos).
- Aves: Avestruces, emúes, faisanes, entre otros.
- Reptiles: Pitones, tortugas de tierra africanas, camaleones.
- Animales de granja adaptados a las UMA: En ocasiones, algunas UMA incluyen animales domesticados como alpacas o búfalos de agua para actividades específicas.

3. Especies con estatus especial

- Especies protegidas o en peligro de extinción: Aquellas que necesitan manejo especializado para su conservación, como jaguares, águila real, guacamayas o cocodrilos.
- Especies sujetas a aprovechamiento sustentable: Algunas especies permiten actividades como el ecoturismo, la caza controlada o la comercialización legal de subproductos (venado cola blanca, pecarí, iguanas, cocodrilos, entre otros).

BIBLIOGRAFIA

[HTTP://LEGISMEX.MTY.ITESM.MX/INSTRUC/MAN-UMA.PDF](http://legismex.mty.itesm.mx/instruc/man-uma.pdf)

[HTTPS://PAOT.ORG.MX/CENTRO/INFORMACION/SEMARNAT/INFORME02/ESTADISTICAS_2000/INFORME_2000/07_APROVECHAMIENTO/7.2_MANEJO/INDEX.HTM#:~:TEXT=EN%20ALGUNAS%20UMA%20YA%20SE,EFFECTIVA%20CONSERVACION%20DE%20ESTAS%20ESPECIES.](https://paot.org.mx/centro/informacion/semarnat/informe02/estadisticas_2000/informe_2000/07_aprovechamiento/7.2_manejo/index.htm#:~:text=EN%20ALGUNAS%20UMA%20YA%20SE,EFFECTIVA%20CONSERVACION%20DE%20ESTAS%20ESPECIES.)

[HTTPS://UMAPUERTOCEIBA.COM/QUE-ES-UNA-UMA/](https://umapuertoceiba.com/que-es-una-uma/)